

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2018/2071 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2018, del Presupuesto Municipal.*

Edicto

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios número 2/2018, por importe de 26.266,51 euros, que afectará al vigente presupuesto, y que ha sido aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2018, financiado con cargo al superávit presupuestario del ejercicio 2017, por aplicación de la Disposición Adicional 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Dicho expediente se somete a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Guardia de Jaén, a 11 de Mayo de 2018.- El Alcalde, JUAN MORILLO GARCÍA.